



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : FERNANDO ALADIN ORTEGA GUTIERREZ Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 71,400 SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS
 Por concepto de : LIMPIEZA DE FOSAS EN ESCUELA DE PAILLACO.
 Fecha de Pago : 08/04/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	466	20/02/2013	71,400

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		71,400
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	71,400	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	71,400	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		71,400
Sumas Iguales		142,800	142,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente	44,680,000			
Total Comprometido	41,990,958			
do x Comprometido	2,689,042			

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

SECC. FINANZAS

SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS

DEPTO EDUCACION

CONTABILIDAD

DEPTO. EDUCACION

ch. 3777